

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12344 *Resolución de 30 de septiembre de 2020, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

La regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, establece que se debe publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las Cuentas Anuales que determine la Intervención General del Estado en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

La Resolución de 28 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado determina el contenido mínimo de la información a publicar en el BOE por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Las cuentas anuales completas y los informes de auditoría de cuentas se encuentran publicados en la página web:

<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/quienes-somos/presupuestos.aspx>

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo con fecha 3 de septiembre de 2020, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 2020.–El Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P.D. (Orden APM/126/2018, 05-02-2018), la Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales, María Jesús Rodríguez de Sancho.

23101 - ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		189.795.462,32	192.267.732,94				221.878.880,88	223.826.612,63
	I. Inmovilizado intangible		2.456.756,94	2.185.116,88	100			627.461.605,29	627.461.605,29
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00					-428.977.684,15	-427.232.653,56
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		187.122,59	187.122,59	120			-427.232.653,56	-423.937.168,76
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		275.649,17	353.719,92	129			-1.745.030,59	-3.295.484,80
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11			0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		1.993.785,18	1.644.274,37				0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		185.084.879,94	187.827.820,42	136			0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		95.409.454,14	95.329.135,50	133			0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		46.797.667,35	47.414.958,05	134			0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		16.016.499,93	16.439.608,70	130, 131, 132			23.394.959,74	23.597.660,90
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00					1.187.740,25	857.372,25
214, 215, 216, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		26.161.783,34	27.388.374,28	14			0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		699.475,18	1.255.743,89				1.187.740,25	857.372,25
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15			0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177			0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176			0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185			1.187.740,25	857.372,25

**I. Balance
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			2.253.825,44	2.253.825,44	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		2.253.825,44	2.253.825,44		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2445, 2446, 2447 (2931)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodicación a largo plazo		0,00		
(294) (295)	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		5.819.984,41	3.282.054,59	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	970,20	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		0,00		
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	970,20		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00		
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00		
	B) Activo corriente		39.091.143,22	35.698.306,53	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
	II. Existencias		10.234.138,35	12.260.108,13		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.819.984,41	3.282.054,59	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		7.988.967,77	9.987.330,31	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.421.829,89	1.703.181,51	
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		2.245.170,58	2.272.777,82	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.132.408,05	1.312.960,29	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		265.746,47	265.912,79	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		22.633.876,01	15.311.548,32	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00		
	1. Deudores por operaciones de gestión		22.471.304,29	15.005.585,24	485, 588	V. Ajustes por periodicación		0,00		

I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		162.571,72	299.672,78					
47	3. Administraciones públicas		0,00	6.290,30					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		4.879,62	7.116,27					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.879,62	7.116,27					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.218.249,24	8.119.533,81					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		6.218.249,24	8.119.533,81					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		228.886.605,54	227.966.039,47				228.886.605,54	227.966.039,47
								TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.885.746,19	1.543.889,43	
740, 742	a) Impuestos		0,00		
744	b) Tasas		1.885.746,19	1.543.889,43	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
	d) Cotizaciones sociales		0,00		
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		33.838.406,77	36.966.878,99	
750	a) Del ejercicio		31.013.639,46	29.941.246,39	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		194.691,46	182.278,52	
753	a.2) transferencias		30.818.948,00	29.758.967,87	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
707	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		701.438,25	520.995,98	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		2.123.329,06	6.504.636,62	
741, 705	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.461.831,36	7.662.331,16	
	a) Ventas netas		16.882,02	17.388,01	
	b) Prestación de servicios		19.969,28	15.779,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		2.424.980,06	7.629.164,15	
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		-1.998.362,54	-6.319.463,56	
776, 777	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	424.716,69	
795	6. Excesos de provisiones		326.660,10		
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		36.514.281,88	40.278.352,71	
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-8.511.618,74	-8.125.002,45	
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.994.493,13	-6.672.284,93	
	b) Cargas sociales		-1.517.125,61	-1.452.717,52	
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-7.092.006,61	-11.833.660,08	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-506.341,11	-1.313.188,71	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-506.341,11	-1.313.188,71	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.664.544,87	-17.889.574,26	
(676) (677)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.408.854,92	-17.769.281,58	
(68)	b) Tributos		-255.689,95	-120.292,68	
	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-4.528.978,09	-4.604.617,17	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-38.303.489,42	-43.766.042,67	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.789.207,54	-3.487.689,96	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-691,38	-531.636,85	
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-691,38	-531.636,85	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		9.324,66	21.837,03	
(678)	a) Ingresos		9.324,66	21.837,03	
	b) Gastos		0,00		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-1.780.574,26	-3.997.489,78	
	15. Ingresos financieros		9.550,49	9.416,91	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		9.550,49	9.416,91	
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		9.550,49		9.416,91
	16. Gastos financieros		0,00		
	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
(663)	b) Otros		0,00		
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)					
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
	a) Derivados financieros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)					
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
	19. Diferencias de cambio		0,00		
768, (668)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		25.993,18		763.283,29
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)					
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		25.993,18		763.283,29
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		35.543,67		772.700,20
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.745.030,59		-3.224.789,58
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-70.695,22
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				-3.295.484,80

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		627.461.605,29	-427.161.958,34	0,00	23.597.660,90	223.897.307,85
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-70.695,22	0,00	0,00	-70.695,22
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		627.461.605,29	-427.232.653,56	0,00	23.597.660,90	223.826.612,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N			-1.745.030,59	0,00	-202.701,16	-1.947.731,75
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.745.030,59	0,00	-202.701,16	-1.947.731,75
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		627.461.605,29	-428.977.684,15	0,00	23.394.959,74	221.878.880,88

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.745.030,59	-3.295.484,80
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		2.622.066,15	8.993.010,70
	Total (1+2+3+4)		2.622.066,15	8.993.010,70
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-2.824.767,31	-7.025.632,60
	Total (1+2+3+4)		-2.824.767,31	-7.025.632,60
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.947.731,75	-1.328.106,70

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		29.029.571,05	41.696.534,51
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		26.214.769,25	39.162.690,60
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		38.447,94	36.480,82
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		2.776.353,86	2.497.363,09
B) Pagos		28.917.163,43	35.158.973,56
7. Gastos de personal		8.513.410,99	8.118.208,58
8. Transferencias y subvenciones concedidas		3.929.224,21	4.416.825,74
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		16.051.106,23	22.337.813,87
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		423.422,00	286.125,37
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		112.407,62	6.537.560,95
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		31.328,55	489.113,23
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		4.612,77	8.513,23
3. Otros cobros de las actividades de inversión		26.715,78	480.600,00
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.163.272,82	2.436.275,05
5. Compra de inversiones reales		2.161.866,90	2.430.163,45
6. Compra de activos financieros		1.405,92	6.111,60
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.131.944,27	-1.947.161,82
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		2.300,00	4.000,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		2.300,00	4.000,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		2.300,00	4.000,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		2.300,00	4.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-2.353,82	10.091,67
J) Pagos pendientes de aplicación		-120.605,90	-236.318,47
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		118.252,08	246.410,14
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.119.533,81	3.282.724,54
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.218.249,24	8.119.533,81

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
(4560) PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	36.227.180,00	71.459,60	36.298.639,60	34.350.213,64	33.375.662,63	28.953.832,74	4.421.829,89	2.922.976,97
1.GASTOS DE PERSONAL	9.228.000,00	0,00	9.228.000,00	8.514.854,19	8.514.751,59	8.502.869,21	11.882,38	713.248,41
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.694.330,00	71.459,60	10.765.789,60	10.189.636,32	10.088.845,22	9.159.932,20	928.913,02	676.944,38
3.GASTOS FINANCIEROS	20.500,00	0,00	20.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.500,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.031.620,00	0,00	1.031.620,00	934.306,83	855.357,62	784.306,83	71.050,79	176.262,38
6.INVERSIONES REALES	11.021.320,00	0,00	11.021.320,00	10.544.582,09	10.454.302,88	7.505.318,59	2.948.984,29	567.017,12
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.216.410,00	0,00	4.216.410,00	4.165.428,29	3.460.999,40	2.999.999,99	460.999,41	755.410,60
8.ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	1.405,92	1.405,92	1.405,92	0,00	13.594,08
Total	36.227.180,00	71.459,60	36.298.639,60	34.350.213,64	33.375.662,63	28.953.832,74	4.421.829,89	2.922.976,97

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3.TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	382.386,52	377.451,35	4.935,17	82.386,52
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.569.770,00	71.459,60	9.641.229,60	0,00	0,00	9.624.058,00	2.392.442,49	7.231.615,51	-17.171,60
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.650.100,00	0,00	1.650.100,00	12.042,96	0,00	1.885.746,19	1.765.567,48	120.178,71	235.646,19
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	41.655,74	26.715,78	14.939,96	-458.344,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.694.890,00	0,00	21.694.890,00	114.621,83	0,00	24.147.324,15	9.040.363,29	15.106.960,86	2.452.434,15
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.512.420,00	0,00	2.512.420,00	0,00	0,00	4.612,77	4.612,77	0,00	-5.387,23
Total	36.227.180,00	71.459,60	36.298.639,60	126.664,79	0,00	36.085.783,37	13.607.153,16	22.478.630,21	2.289.563,77

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2019**

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.892.190,71	19.458.954,43		-7.566.763,72
b. Operaciones de capital	24.188.979,89	13.915.302,28		10.273.677,61
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	36.081.170,60	33.374.256,71		2.706.913,89
d. Activos financieros	4.612,77	1.405,92		3.206,85
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.612,77	1.405,92		3.206,85
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	36.085.783,37	33.375.662,63		2.710.120,74
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.710.120,74

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

MARCO COMPETENCIAL Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado "Parques Nacionales", que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santaña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

En el año 2012 se creó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el Real Decreto 1823/2011, de 23 de diciembre. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el que se aglutinan todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

El Ministerio para la Transición Ecológica se constituyó el 7 de junio de 2018, asumiendo parte de las competencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, relativas al desarrollo en materia de políticas medioambientales, energía y protección del patrimonio. El Ministerio fue renombrado como Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por RD 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. El Organismo Autónomo Parques Nacionales se encuentra adscrito a la Ministra, que lo presidirá. La Vicepresidencia la ostenta la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. El Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Continuando con el proceso de transferencias, con efectos de 1 de enero de 2010, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación a la Comunidad Autónoma de Canarias de los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya. Con fecha 1 de febrero de 2011 mediante los Reales Decretos 1740, 1741 y 1742/2010, de 23 de diciembre, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza del PN de Picos de Europa a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla León y Asturias, con un periodo transitorio, hasta 31 de mayo de 2011, en el cual el Organismo prestaba su colaboración en gestiones económicas y de personal.

Con fecha 25 de junio de 2013 se aprobó la Ley 7/2013 por la que se declara el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con una extensión de 33.960 hectáreas que pertenecen a las Comunidades Autónomas de Madrid, (21.174 hectáreas) y de Castilla y León, (12.246 hectáreas) y que pasa a integrar la Red de Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. El actual Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 389/2014, de 22 de octubre, constituye la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

En 2014 se publica la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que desarrolla y actualiza el modelo existente basado en su configuración en la Red de Parques Nacionales. Se supera la desconexión entre parques y Red y contempla conceptos territoriales, residentes locales y titulares de derechos de derechos con la visión económica necesaria y esencial para conseguir la integración y aceptación de los Parques Nacionales en su territorio.

ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es el órgano de la Administración General del Estado creado para ejercer las competencias en materia de Parques Nacionales atribuidas a la Administración General del Estado. En esencia su misión fundamental es asegurar el funcionamiento de la Red, velar por el cumplimiento de las directrices generales, desarrollar el programa de actuaciones comunes, así como dar coherencia general de las actuaciones que del mismo se derivan. Esta situación, derivada del conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional sobre el marco normativo de la Red de Parques Nacionales, ha supuesto un proceso de profunda remodelación que ha culminado en su vertiente legislativa con la aprobación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Complementariamente el Organismo es responsable de un conjunto de programas y actuaciones específicas, algunas de ellas derivadas de nuevas disposiciones legales, como es el caso la consolidación de la figura de la reserva de la biosfera de la UNESCO en la legislación española, que ha tenido lugar mediante los nuevos aspectos introducidos en la Ley 33/2015, de 22 de septiembre, que modifica a la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que permite ampliar los territorios que pueden adherirse a esta figura y que ajusta las exigencias de la UNESCO a la legislación nacional o las funciones del OAPN para la coordinación del desarrollo del Programa MaB de la UNESCO, que se establecen en el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, y el Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, por el que se modifica el anterior. Ambos decretos regulan el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del MaB, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que le atribuyen numerosas competencias.

En síntesis, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

I.- Directamente referidas a los Parques Nacionales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2014 de Parques Nacionales son objetivos de la Red:

- La consolidación, cohesión y desarrollo de la red, financiando un programa específico de acciones comunes y horizontales, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes en la gestión ordinaria y habitual.
- La representatividad de la Red de Parques Nacionales, el establecer instrumentos de cooperación para la consecución en cada uno de los parques nacionales y la red en su conjunto.

- El asegurar la conservación de estos espacios, a través de su seguimiento y evaluación general. Participar en la supresión de usos declarados como incompatibles con los objetivos de la Red, e incrementar el Patrimonio público como medida más eficaz para asegurar su conservación.
 - La concienciación, sensibilización ambiental y el uso público de los parques nacionales, colaborando a través de las inversiones en infraestructuras en que todos los parques dispongan de centros adecuados, previo con las administraciones competentes. Plan estrella.
 - El promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de la difusión de la información disponible.
 - La implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los parques nacionales.
 - La promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, a través de las líneas de subvenciones que deben aprobar las administraciones competentes.
 - La representación de España en redes internacionales equivalentes, el establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- II.- La gestión sostenible de las fincas, centros y montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como la gestión de otros espacios protegidos, mediante:
- La creación y tutela de un patrimonio público estatal de alto valor ambiental.
 - El establecimiento de un sistema piloto ejemplar de muestras representativas de los usos y actividades en un marco de desarrollo sostenible, bajo el principio de conservación de la biodiversidad.
 - La administración de fincas y centros como referente de gestión integral del territorio en el medio natural y rural, como modelo de integración armónica de diferentes actividades y políticas sectoriales.
 - El establecimiento de mecanismos de colaboración entre la administración del patrimonio de valor ambiental y otras instituciones del Estado.

- Actuar como núcleos de sensibilización y formación de los agentes económicos de las comarcas en que se sitúan, constituyendo espacios con una función didáctica y divulgativa, en los que se genere y se transmita información y conocimiento.
 - Establecer y desarrollar programas de conservación específicos en los espacios protegidos para los que mantiene la competencia en su gestión, (Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas).
- III.- El desarrollo del Programa MAB de la UNESCO. Red de reservas de la Biosfera:
- Coordinar el desarrollo del programa MAB, ejercer la representación institucional derivada de la ejecución del programa, en el marco de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, y la Representación Permanente del Reino de España.
 - Contribuir en el programa a través de la promoción del concepto Reserva de la Biosfera.
 - Prestar asistencia a las diferentes administraciones públicas en relación con el programa MAB, asegurando en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la participación española en el Comité Internacional de Coordinación.
- IV.- En relación con la Divulgación y educación ambiental:
- Incrementar la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.
 - Seguimiento, estudio de la situación de la educación ambiental en España.
 - Seguimiento y mantenimiento de los centros y equipamientos que realizan tareas de educación ambiental: Ceneam, pueblos abandonados, escuelas taller.
 - Elaboración y diseño de programas y materiales de sensibilización, divulgación, interpretación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.
 - Prestación de servicios de información y documentación especializados en materia de divulgación, comunicación y educación ambiental.

- Participación en reuniones, seminarios o foros de reflexión y debate sobre educación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas o privadas, de ámbito nacional como internacional, para la promoción de la educación ambiental.

V.- Dentro del objetivo genérico de desarrollar y consolidar la imagen y el prestigio internacional del Organismo en materia de espacios naturales protegidos, debe:

- Representar a España, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- Impulsar y coordinar la contribución española al programa Internacional sobre Persona y la Biosfera.
- Cooperar con entidades de ámbito internacional en la promoción de la educación ambiental e intercambiar experiencias sobre criterios y principios de conservación con otros organismos que gestionan espacios naturales.
- Actuar como referente técnico de la Administración del Estado a través de convenios de ámbito internacional relacionados con la preservación del Patrimonio Natural.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA Y ORGANIZACIÓN CONTABLE

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Vocales asesores
- b) Dirección Adjunta
- c) Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas..
- d) Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera.
- e) Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red
- f) Consejero Técnico
- g) Área de Gestión Económica y Presupuestaria.
- h) Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos.

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las áreas se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) El Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas realiza la coordinación general de la actividad técnica.

- b) El Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.
- c) El Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.
- d) El Consejero Técnico realiza labores de asesoramiento a la dirección adjunta.
- e) El Área de Gestión Económica y Presupuestaria desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.
- f) El Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo, entre otros programas comunes y horizontales de la Red, como el de voluntariado e intercambios.

Integrados en esta organización se encuentran los quince Parques Nacionales. Dos de ellos han mantenido durante 2011 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. Los trece restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran; es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias, el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria y el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, en las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Es el caso de del Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Centro de Montes de Valsain, en Castilla y León; Centro Quintos de Mora y Encamienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; Reserva Nacional de Caza de las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro

de la Isla de La Graciosa, en Canarias, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura, Alfurí de D'alt en Menorca y Dehesa de Cotillas en Cuenca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada. También se ha mantenido la titularidad de las fincas de Los Realejos, Monte Iserse y Granerito dentro del Parque Nacional del Teide, tras la transferencia de la gestión de este Parque a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los Parques Nacionales no trasferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su **Director Conservador** de quien dependen un **cuero técnico**, una **unidad administrativa** y una **unidad de guardería**. Por su parte los Centros cuentan con un **Director** como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

Orgánicamente depende de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento.

También está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo

marco jurídico. Con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores. El Organismo Autónomo Parques Nacionales también ejerce, con carácter general, la coordinación del desarrollo del Programa MaB y de la Red Española de Reservas de la Biosfera, cuya constitución, objetivos y características se establecen en la Ley 33/2015, de 22 de septiembre, que modifica a la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad,

El Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa “Almoraima S.A.”.

PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2019

Como consecuencia de las diferentes medidas adoptadas para la contención del gasto público en el año 2019, y habiéndose prorrogado los presupuestos de 2018, el presupuesto inicial global del organismo ascendió a la cantidad de 36.227.180,00 €, de los cuales en los capítulos 6 y 7 ha supuesto un total de 11.021.320,00 € y 4.216.410,00 € respectivamente.

OBJETIVO 1: CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

Las principales actuaciones comunes para la Red han sido la revisión del estado fitosanitario de masas forestales, obtención de indicadores del estado de la biodiversidad de la Red, el seguimiento de especies exóticas invasoras y el seguimiento del programa de investigación.

Además se han continuado la obra de Construcción del Centro de Visitantes del PN de los Picos de Europa en Posada de Valdeón (León) e iniciado las obras del proyecto de aseos y fosa séptica en el PN de Las Tablas de Daimiel.

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del OAPN, conocido como "Programa Estrella", que reúne todo el conjunto de actuaciones puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes en toda la Red de PN. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 30/2014.

El desarrollo del programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en las sucesivas versiones de Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Uno de sus componentes más relevantes es la convocatoria anual de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación en la Red de parques nacionales.

En el año 2017, el OAPN lanzó una nueva convocatoria, gracias en gran parte a la aportación de fondos procedentes del Programa PIMA-Adapta de la Oficina de Cambio Climático, dotada con un crédito presupuestario total de 1.144.511,15 €, destinado a la financiación de proyectos relacionados con el Cambio Global, con una duración de tres años. La tramitación de la convocatoria sufrió un retraso significativo respecto a otros años por la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. En el BOE del 14 de noviembre, se publicó el extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2017 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales. La Resolución de esta convocatoria ha quedado en suspenso y no se pudo efectuar durante 2018 por la imposibilidad de realizar el

correspondiente Encargo a la Agencia Española de Investigación (AEI), para la evaluación científica de los 118 proyectos aceptados, tal y como recoge la convocatoria, debido a los problemas de adaptación de sus Estatutos a la nueva normativa vigente. En 2019 se ha resuelto finalmente la convocatoria y se han financiado 16 proyectos. En octubre de 2019 se financiaron y celebraron las XV Jornadas de Investigación de la Red de Parques Nacionales en Matalascañas, Almonte en el entorno del Parque Nacional de Doñana, que es un referente en materia de investigación.

El OAPN, con fondos correspondientes a su Capítulo 7 desarrolla un programa cuyo destino finalista es la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigidas a corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro. La concesión de estas ayudas se regula mediante el Real Decreto 1299/2005, de 13 de octubre. De acuerdo con este, el Organismo Autónomo Parques Nacionales transfiere anualmente los créditos destinados a este concepto a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio, que, a su vez, proceden a convocar y resolver su propia convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto y en su propia normativa. En 2019 se tramitaron estas ayudas y se transfirieron a las comunidades autónomas tres (3) millones de euros, si bien por las circunstancias presupuestarias la transferencia se produjo en el mes de noviembre.

OBJETIVO 2: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN

Se ha continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este Centro fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Dentro de esta misma línea de actividad se encuentra el Centro de cría en la finca de Granadilla, en la provincia de Cáceres, con grandes resultados en 2019.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones.

En el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2019 se han continuado las labores silvícolas, de prevención de incendios forestales, el acondicionamiento de las infraestructuras viarias y en la adecuación de la pista de aterrizaje para aviones de carga en tierra La Centenera. También se ha trabajado en la gestión de la fauna silvestre y cinegética y en la redacción de los planes de ordenación de los montes y su amojonamiento.

En Quintos de Mora la gestión se centró prioritariamente en actuaciones de conservación y mejora del monte y en la gestión de su fauna y flora.

En el Centro de Montes de Valsain, se ha continuado con los habituales trabajos silvícolas en cumplimiento de la revisión de la ordenación del monte, el seguimiento de flora y fauna del monte y en el control y tratamiento de plagas de escollidos.

En la finca Granadilla se han realizado tratamientos selvícolas sanitarios, como medida de aplicación obligatoria en zona demarcada por nematodo del pino.

En la Encomienda de Mudela se han realizado trabajos de conservación y mantenimiento de la finca.

En la finca Las Marismillas se han seguido haciendo trabajos de conservación del palacio.

En la Dehesa de San Juan no se han realizado trabajos.

En el Centro de la Isla de la Graciosa se ha ejecutado trabajos de mejora de hábitats control y manejo de especies de fauna y flora, control de especies exóticas invasoras y se han colocado mesas interpretativas en zonas de uso público.

En el RNC de Islas Chafarinas no se han realizado trabajos.

En la finca de Los Realejos se han realizado trabajos de amojonamiento del monte.

En la finca de Ribavellosa desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

En la finca de Alfuri de D'alt se ha firmado un Convenio de Colaboración con el Consell de Menorca para la gestión de la finca.

OBJETIVO 3: CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

En cumplimiento del Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, por el que se modifica el R.D. 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, el Organismo ejerce la coordinación del desarrollo del Programa MaB en España e impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación española al Programa Internacional sobre Persona y Biosfera.

Así como en cumplimiento del Real Decreto 864/2018, de 13 de octubre por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica, en cuya Disposición adicional quinta, punto 2, apartado e, se atribuye al OAPN las funciones de coordinación del desarrollo del Programa Persona y Biosfera (Programa MaB de la UNESCO) en España.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (RERB)

- **Mantenimiento de la Secretaría del Programa MAB en España.**

El OAPN ha seguido realizando durante 2019 las funciones de Secretaría del Comité Español del Programa MaB y de sus órganos asesores (el Consejo Científico y el Consejo de Gestores), así como las funciones de coordinación de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB). También ha funcionado como centro de intercambio de información y de difusión externa:

- Coordinación de la tramitación de 1 nueva propuesta que finalmente no fue enviada a UNESCO, 1 re zonificación que se decidió retrasar y 2 informes decenales.

- Asistencia a reuniones de los órganos de gestión de varias reservas de la biosfera en las que existe representación de la Administración General del Estado.
- 20ª Reunión del Comité Español del Programa MaB, celebrada en Madrid el día 24 septiembre de 2019. En esta reunión se aprobó la remisión a UNESCO de los informes decenales de las Reservas de la Biosfera de Fuerteventura y Gerés-Xurés.
- Preparación y participación en la 18ª reunión del Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera, celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2019, Valsaín (CENEAM). Entre los temas más destacados se encontraban: una propuesta para que en el Consejo Científico haya una representatividad mayor de diferentes especialidades y no circunscribirlo únicamente al área de las ciencias naturales, la necesidad de replantearse la situación actual y futura de las RRBB, y la necesidad de conseguir un marco estable de financiación.
- Preparación de la 18ª reunión del Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB, que tuvo lugar el 18 de julio en la sede del OAPN.
- Preparación y participación en el I Foro de Jóvenes de las Reservas de la Biosfera Españolas, celebrado los días 23, 24 y 25 de octubre en la RB Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo.
- Participación en la 9ª Reunión del Comité Mixto de Coordinación de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (RBIM) los días 25, 26 y 27 de noviembre en La Almoraima (Castellar de la Frontera, Cádiz).
- **Comunicación, difusión y publicaciones de la Red Española de Reservas de la Biosfera.**
 - Continuación de la edición electrónica del Boletín del Comité Español del MaB y de la RERB. Se publicaron 2 números en febrero y junio de 2019.
 - Actualización de contenidos en la web de la Red Española de Reservas de la Biosfera y el Programa MaB (<http://rerb.oapn.es/>).

Participación en la feria NATURCYL, entre los días 27 y 29 de Septiembre de 2019 Ruesga (Cervera de Pisuerga, Palencia). Esta feria está dirigida a todas las personas interesadas en el disfrute de la naturaleza

- Espectro de posibilidades al aire libre como son la turismo rural, observación de fauna, fotografía, senderismo, montaña, astronomía, ornitología, botánica, mundo rural, etc..
- Publicación impresa y en línea de:
 - o “Información Básica. Reservas de la Biosfera Españolas Año 2019”
 - o “Introducción al Patrimonio Geológico de Interés Turístico de la Red Española de Reservas de la Biosfera”
- Publicación en línea de: “Información Básica. Reservas de la Biosfera Iberoamericanas. Año 2019”
- Actualización del “Catálogo de experiencias demostrativas de la Red Española de Reservas de la Biosfera”. <http://rerb.oapn.es/red-espanola-de-reservas-de-la-biosfera/catalogo-experiencias>
- Publicación en el twitter del OAPN de noticias relacionadas con el Programa MaB y con la RERB
- Actualización del “Catálogo Abierto del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Red Española de Reservas de la Biosfera 2019”

- **Proyectos:**

- Desarrollo del Programa de Seguimiento Fenológico de la Red Española de Reservas de la Biosfera. Con el fin de impulsar y reforzar el Programa, personal del OAPN en 2019 visitó 15 centros escolares y se realizó dos charlas para público adulto en 5 reservas de la biosfera. También se celebró la 3ª edición de los Reconocimientos

FENOSFERA que se concedieron a los observadores individuales y a centros de enseñanza con mayor número de registros realizados. Los reconocimientos por la participación en el programa recayeron en:

- Equipo Técnico de la Reserva de la Biosfera de Sierra del Rincón.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria Alférez Segura. RB Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.
- Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco Ayala (Hoyo de Manzanares). RB Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.
- Instituto de Enseñanza Secundaria Sierra de Guadarrama (Soto del Real). RB Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.

También se realizó el envío y distribución de boletines periódicos con información relativa al Programa de Fenología; enero, febrero, marzo, mayo, junio y diciembre.

– Marca Reserva de la Biosfera Españolas. Durante 2019 se ha seguido trabajando con las empresas ubicadas en las reservas de la biosfera para la concesión de licencia de la marca “Reservas de la Biosfera Españolas” y se han dado una serie de concesiones de licencia de la marca a 2 empresas ubicadas en la Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñesas y Terras do Mandeo y a una empresa localizada en la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica. Además, se ha trabajado en un borrador de modificación del Real Decreto que regula su uso.

- **Formación**

Se realizó un curso de formación: “Metodologías para la evaluación de servicios ambientales en las RRBB” entre los días 3-5 de junio de 2019. Este curso presencial tuvo lugar en las instalaciones del CEIDA en el Municipio de Oleiros. Este curso estaba dirigido a gestores de las RRBB, técnicos de las mismas y público interesado.

DESARROLLO DE ACCIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL SOBRE EL PROGRAMA MAB

- **Participación en redes internacionales de reservas de la biosfera:**

Participación en la Reunión del Órgano

Participación en la Reunión del Órgano de Administración del Acuerdo UNESCO-España relativo al Centro Internacional UNESCO tipo II, para la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas

El 25 de abril se celebró, en el Castell de Castellet i la Gornal (Barcelona), una reunión del Consejo de Administración del Centro Internacional UNESCO II para la Red de Reservas de la Biosfera Mediterránea. En ella se revisaron las actividades realizadas durante el año 2018 y parte del año 2019, y se acordó el inicio de los trabajos para la renovación del Acuerdo entre España y la UNESCO para el Centro de categoría 2 en Castellet i la Gornal.

Participación en el 9º Congreso de la Red de Islas y Zonas Costeras, que se celebró en la Reserva de Gouritz Cluster (Sudáfrica), 16-19 de septiembre de 2019. El congreso fue co-organizado por la Secretaría MaB UNESCO, la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) y la Reserva de Biosfera de la Isla de Jeju. En ella participaron 10 países. Por parte de España, participaron las reservas de la biosfera de Menorca, Urdaibai, Gran Canaria y Fuerteventura

Participación en la 31ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB, celebrado en París (Francia) del 17-21 de junio de 2019. Durante esta reunión se aprobaron nuevas reservas de la biosfera, entre ellas la RB de La Siberia, la RB Alto Turia y la RB Valle del Gabriel, y se discutieron distintos temas: la implementación del proceso de excelencia para las reservas de la biosfera que no cumplen criterios, Informes de revisión periódica de RRBB e información de seguimiento recibida desde la última reunión del CIC, las propuestas para nuevas reservas de biosfera y extensiones / modificaciones / cambio de nombre a reservas de biosfera, la actualización sobre la estrategia de comunicación del MAB y el plan de acción.

También tuvo lugar la entrega de premios de

- Premios MAB Jóvenes Científicos
- Premio Michel Batisse a la Gestión de las Reservas de la Biosferas

Participación en la Conferencia bienal de la Red EuroMab, celebrada en Dublín entre los días 1 y 5 de Abril, presentando: el Catálogo de Patrimonio Inmaterial de las RRBB españolas, el Programa de Fenología de la RERB, la Marca “Reserva de las Biosfera Españolas” y la publicación “Introducción al Patrimonio Geológico de Interés Turístico de la RERB”

Participación en el Foro Mundial de Jóvenes del Programa MaB que tuvo lugar en la reserva de la Biosfera de Changbaishan, China, entre los días 15 y 18 de septiembre. Como representante de la Red Española de Reservas de la Biosfera asistió Dña. Pilar Pérez, gestora de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

Intercambio del Programa de Escuelas de la Biosfera de la UNESCO entre escolares de la Reserva de la Biosfera de La Campaña-Peñuelas (Chile) y Escolares de la Reserva de la Biosfera del Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar. Este intercambio tuvo lugar entre los días 23 de septiembre y 2 de octubre y para ello se contó con el apoyo y las instalaciones del CENEAM (Valsaín, Segovia).

Encuentro de Reservas de la Biosfera Centroamericanas (Copán, Honduras). El encuentro se desarrolló entre el 7 y el 10 de mayo, dentro del territorio de la Reserva de Biosfera Trifinio Fraternidad, la única reserva de biosfera trinacional del continente Americano, compartida entre El S

Encuentro de Reservas de la Biosfera Centroamericanas (Copán, Honduras). El encuentro se desarrolló entre el 7 y el 10 de mayo, dentro del territorio de la Reserva de Biosfera Trifinio Fraternidad, la única reserva de biosfera trinacional del continente Americano, compartida entre El Salvador, Guatemala y Honduras.

Colaboración y participación en la COP 25 celebrada en Madrid del 2 al 13 de diciembre. La Secretaría colaboró en los eventos coordinados por el Foro de Jóvenes de la Red Española de Reservas de la Biosfera y por UNESCO:

- Cambiar las mentalidades, no el clima – sitios designados por la UNESCO, educación y juventud para una mayor ambición”.
- Reunión Red de jóvenes con UNESCO y visita a eventos de interés en la Zona Verde.
- La juventud de Reservas de la Biosfera: una oportunidad para la lucha contra el cambio climático.

- **Participación en representación del OAPN en otros Programas de la UNESCO**

Vocales del Comité Nacional de Geoparques. En el año 2019 se participó en una reunión de dicho comité que tuvo lugar el día 10 de marzo, en la AECID, Avenida Reyes Católicos,4.

Colaboración en el Comité Español del Patrimonio Mundial informando sobre las propuestas de candidaturas a sitios de Patrimonio Mundial: naturales y mixtos. En 2019 se informaron las siguientes propuestas:

- Complejo Forestal Kaeng Krachan (KKFC), Tailandia.
- Bosques Hyrcanios, República Islámica de Irán.
- Parque Nacional Vatnajökull, naturaleza dinámica del fuego y el hielo, Islandia.
- Santuario para la migración de aves a lo largo de la costa del Mar Amarillo y el Golfo de Bohai, Fase I, China.
- Delta del Kizilirmak. Huemdales y Santuario de Aves KDWS, Turquía.
- Tierras y Mares Australes franceses, Francia.

OBJETIVO 4: DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

El OAPN ha continuado en 2019 realizando actuaciones relacionadas con la divulgación y educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, el Centro de Ribavellosa, Escuela Taller Castanea y Taller de Empleo Quercus, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Formación.

En materia de publicaciones, y dentro de lo previsto en el Programa Editorial, se ha procedido a la edición de diferentes publicaciones, vinculadas todas ellas con el desarrollo del programa editorial previsto para la anualidad 2019. Con el objetivo de cubrir la demanda de desplegables y folletos de la Red de Parques nacionales, se ha realizado una reedición de los parques nacionales de Ordesa y Monte Perdido, de Picos de Europa, de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, de Cabrera y de Cabañeros.

Continuando con la edición de títulos, se ha editado con motivo de la celebración de la COP 25, el Boletín de la red de seguimiento del cambio global en parques nacionales, así como la reedición de boletines 6 y 7 de la oficina de cambio global.

Dentro del contexto de la red de Reservas de la Biosfera, se ha procedido a la edición de la publicación de la información básica sobre Reservas de la Biosfera, en la que se actualizan el conjunto de las reservas nacionales existentes hasta el momento de la publicación, que han sido 52. Además, se ha realizado la publicación del libro sobre Patrimonio Geológico del conjunto de las Reservas de la Biosfera Españolas, un documento relevante que significa la importancia de la riqueza geológica en la proyección e impulso de las Reservas de la Biosfera para el conjunto de la población.

Se ha realizado la publicación de Doñana, Parque Nacional. 50 años, con motivo de la celebración del 50 aniversario de la declaración del parque nacional, en coedición con la editorial Planeta y la Junta de Andalucía.

Tal y como se desarrolla anualmente, se ha realizado la publicación Proyectos de Investigación en Parques Nacionales, cuyo objetivo es integrar, actualizar y concretar todos los trabajos de investigación que se desarrollan en la Red de Parques Nacionales y que además, contempla la realización de unas jornadas específicas.

Dentro de la línea de difusión y mejora del conocimiento del Programa de Cría del Lince Ibérico, se han editado dos carteles que evidencian, por un lado, el éxito de la cría de camadas amplias de animales, y por otro, el conocimiento de la especie y de su comportamiento mediante el oportuno sistema de seguimiento, lo que ha permitido conocer mejor sus desplazamientos, hábitos y zonas de expansión en el territorio de la península ibérica

Finalmente, y dentro de la colaboración con el IGME, se ha realizado la publicación de la Guía Geológica del Parque Nacional de Doñana, quedando pendiente para años posteriores las otras dos guías pendientes dentro de las previsiones tenidas en cuenta, La Sierra de Guadarrama y las Tablas de Daimiel.

El Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, situado en Navalcarnero, ha continuado con su actividad de divulgación y educación ambiental, contribuyendo con su labor pedagógica a la creación de empleo y formación especializada, así como promoviendo diversas actividades de Educación Ambiental.

A lo largo de 2019 finalizó el proyecto de Escuela Taller “La Senda” y comenzó el desarrollo de la Escuela Taller “El Jabalí”, que continuará a lo largo de 2020, impartiendo, a menores de 25 años, formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en interpretación y educación ambiental, y jardinería.

Paralelamente el centro ha contado con más de 1.200 visitas de escolares y otros colectivos, que han conocido, a través del programa “*Detectives de la Naturaleza*”, los secretos naturales de los distintos parques nacionales. Por su parte, a través de SEO bird life se han desarrollado acciones del programa de voluntariado del OAPN en el centro, realizando actividades de anillamiento.

También desde el Centro Ciudad Vivero (Pobladura de las Regueras, León), perteneciente a la Fundación Ciudad de la Energía, el OAPN ha gestionado el desarrollo de la Escuela Taller “*Castanea*” y el Taller de Empleo “*Quercus*”, con la impartición de la formación conducente a obtener certificados de profesionalidad de varias especialidades del ámbito forestal y de la jardinería y viverismo.

El CENEAM es un centro de referencia que tiene como objetivo principal promover la información, formación, divulgación, sensibilización, educación ambiental y participación pública para mejorar la capacitación de profesionales y promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

El CENEAM depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica, y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Sus líneas de trabajo se centran en la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental; en el diseño y desarrollo de programas y materiales de sensibilización y participación ciudadana; en la organización y apoyo a reuniones, seminarios y otros foros de reflexión y debate; en el desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental; y en la cooperación con otras entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la promoción y el desarrollo de la educación ambiental.

En 2019 el CENEAM ha realizado diferentes programas educativos para educación reglada, seminarios permanentes, paseos y excursiones didácticas por el monte de Valsain, exposiciones, el programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados en Granadilla y Umbrallejo y colaboraciones con otros organismos del Ministerio y Administraciones. Así mismo continúa con la organización de cursos de formación sobre temática ambiental con formato presencial y también a través de su línea de formación on-line. Se ha continuado trabajando en el acopio y difusión de la información sobre educación ambiental y medio ambiente en general a través del trabajo de su centro de documentación, la continua actualización de su página web, la elaboración y publicación de la carpeta informativa del CENEAM y la preparación diaria del Dossier de Prensa Digital del Organismo Autónomo Parques Nacionales con la información ambiental publicada en Internet.

El Real Decreto 658/2019, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019, dio cobertura a las siguientes subvenciones nominativas gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales:

- Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildelfonso (La Granja), Asociación de municipios con territorio en los Parques Nacionales (AMUPARNA), Ecologistas en Acción, WWF Adena, Sociedad española de Ornitología (Seo/BirdLife) por importe de 25.000,00€ cada una.
- Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos por importe de 20.000,00€.

OBJETIVO 5: DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre de Parques Nacionales, atribuye al Plan Director de la Red de Parques Nacionales, ser el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de dicha Red, entre los cuales, los relativos a la cooperación y colaboración con otras Administraciones u Organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El OAPN, de acuerdo con el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, en el punto 2.2. sobre cooperación y colaboración en el ámbito internacional, establece como uno de sus objetivos fundamentales a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director "Fortalecer la presencia institucional internacional de la Red de Parques Nacionales acorde con su importancia y significación y participar activamente en los esfuerzos globales de conservación. Además, la Ley30/2014, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece en su artículo 15. f) que entre los objetivos de la Red de Parques Nacionales se encuentra el de "promocionar y reforzar la imagen exterior de nuestros parques nacionales y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en esta materia" y en artículo 34. *Presencia internacional*, establece que los parques nacionales españoles tienen que integrarse y ser parte activa en los escenarios internacionales.

En cumplimiento de lo anterior, el Programa de Cooperación Internacional del OAPN llevó a cabo las siguientes actividades durante el año 2019

Seminarios-Congresos

Participación en Seminario acerca de la hoja de ruta para la equidad de género en las reservas de la biosfera: Diagnóstico, transversalidad y construcción de capacidades de actuación

Este seminario organizado por el OAPN y cofinanciado por la AECID, se celebró del 4 al 8 de noviembre de 2019, en el Centro de Formación de la Cooperación Española ubicado en La Antigua (Guatemala).

Treinta y cinco participantes de once países y de quince Reservas de Biosfera de Iberoamérica y el Caribe, participaron en el seminario. Tal y como se acordó en el último seminario de la Red IberoMaB, celebrado noviembre de 2018 en Akumal (Méjico), el objetivo de estas jornadas fue apoyar el desarrollo socioeconómico en las reservas de la biosfera de Iberoamérica y el Caribe con criterios de sostenibilidad e igualdad de género, de acuerdo con la Estrategia del Programa MaB y del Plan de su Acción de Lima (2016-2025).

El encuentro contó con la presencia del presidente de IberoMaB, y con la participación de comités nacionales y puntos focales de la Red IberoMaB, gestores de reservas de la biosfera de la región y otros actores implicados en el día a día de estos territorios.

Durante el seminario, los participantes compartieron experiencias de aplicación en terreno y buenas prácticas y desafíos, que les permitirán desarrollar las capacidades necesarias para avanzar en materia de igualdad de género en sus territorios dentro de la Red IberoMaB.

Hermanamientos y Memorandos de Entendimiento

Durante 2019, se ha trabajado en la elaboración de un nuevo Protocolo de Colaboración en materia de parques nacionales y otras áreas protegidas entre la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura de la República de Chile y el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Reino de España. La firma de dicho protocolo está prevista para 2020.

Programa de Intercambios CONAF-OAPN

Del 21 al 31 de octubre, un técnico de la CONAF de Chile visitó España. Durante su estancia visitó la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, y en concreto el Hayedo de Montejo, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, el centro de Montes de Valsain, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, y el Parque Nacional de Cabañeros. Su interés principal se centró en conocer como se está solventando el acceso a los Parques Nacionales y Reservas de la Biosfera españolas de las personas con movilidad reducida o algún otro tipo de discapacidad.

En cuanto a España, la persona que participó en el intercambio de 2019 fue la Directora-Conservadora del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama. Durante las dos semanas que duró su estancia en el país andino, del 20 al 2 de noviembre, tuvo la oportunidad de conocer la gestión que la CONAF está llevando a cabo en las áreas silvestres protegidas del Estado en la región de la Araucanía, así como en los Parques Nacionales de Puyehue y Torres del Paine.

Durante estas visitas mantuvo reuniones con los responsables de estos espacios en los que se discutieron cuestiones relacionadas con la conservación de especies (fauna amenazada, control de especies exóticas invasoras, etc.), uso público de los espacios naturales, sistemas de protección en áreas remotas, inclusión social y accesibilidad universal a estos espacios, entre otras.

Contribuciones Voluntarias

- La contribución voluntaria del OAPN a la UNESCO para el proyecto de reforestación de ecosistemas forestales en la Reserva de la Biosfera de La Selle (Haití), iniciada en enero de 2018 sigue en ejecución y está prevista una visita de la delegación de UNESCO y el OAPN para evaluar los avances del proyecto en 2020. El objetivo de este proyecto piloto, en el que se están poniendo en práctica técnicas y métodos novedosos, es atraer la financiación de otros donantes para conseguir unos resultados significativos en todo el territorio de la Reserva de la Biosfera de la Selle.

- Contribución voluntaria del OAPN para el pago de la cuota anual a la Federación de Parques Nacionales y Naturales de EUROPARC (Europarc-Federation). Durante este año se ha procedido al pago de la cuota correspondiente a la anualidad de 2019.
- Contribución del OAPN para el pago de la cuota anual a la organización de gestores de áreas marinas del mediterráneo MEDPAN. Durante este año se ha procedido al pago de la cuota correspondiente a la anualidad de 2019.
- La contribución voluntaria del OAPN a la UNESCO de 50.000€ prevista para 2019 para el apoyo de actuaciones en reservas de la biosfera de Iberoamérica y el Caribe (Red IberoMaB), no pudo realizarse finalmente porque no se aprobó en el Consejo de Ministros, por no haberse emitido el correspondiente informe de Hacienda.
- La contribución voluntaria del OAPN a la UNESCO de 50.000 € prevista para 2019 para apoyar a la Sede de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera Islas y Zonas Costeras de Menorca (España), tampoco pudo realizarse finalmente porque no se aprobó en el Consejo de Ministros, por no haberse emitido el correspondiente informe de Hacienda.

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2019 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2018 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2018	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2018 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) Activo no corriente					
II. Inmovilizado material		187.814.076,92	13.743,50	187.827.820,42	Reclasificación de inmovilizado
B) Activo corriente					
III. Deudores y otras cuentas a cobrar					
1. Deudores por operaciones de gestión		15.006.199,56	-614,32	15.005.585,24	Anulación de liquidaciones de contrato previo.
4300, 431, 435, 436, 4430, (4900)					
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585					
2. Otras cuentas a cobrar		299.698,08	-25,30	299.672,78	anulación de iva de liquidaciones de contrato previo.
Administraciones públicas		1.000,00	5.290,30	6.290,30	iva de facturas pagadas con fecha de gasto de ejercicios anteriores
47			18.394,18		
TOTALES					

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2018	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2018 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) II. Patrimonio generado					
129	2. Resultados de ejercicio	-3.224.789,58	-70.695,22	-3.295.484,80	Saldo de la cuenta 120000 por movimientos que afectan a ejercicios anteriores
C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar					
2. Otras cuentas a pagar		1.223.845,59	89.114,70	1.312.960,29	pagos de expedientes con fecha de gasto de ejercicios anteriores
3. Administraciones públicas		265.938,09	-25,30	265.912,79	ajuste de IVA repercutido
TOTALES			18.394,18		

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El criterio de valoración inicial aplicado para el inmovilizado material del Organismo es el del precio de adquisición.

La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material se calcula de forma individual para cada uno de ellos, y el método de amortización que se sigue es el método lineal, considerando como vida útil de cada bien la establecida en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE. Para los fondos bibliográficos se ha considerado una vida útil de cinco años.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran como inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

En la propiedad industrial se incluye la gestión de las marcas de los Parques Nacionales y se considera que son activos con una vida útil indefinida ya que las marcas que se gestionan son renovables cada 10 años y se pretenden mantener indefinidamente. Este inmovilizado intangible no se amortiza, siguiendo lo establecido en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se han activado los programas informáticos adquiridos, así como el derecho de uso de los mismos, y los desembolsos realizados en las páginas web del Organismo al cumplir las condiciones establecidas en las normas de valoración del inmovilizado intangible. La amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de forma individual para cada elemento, con un método lineal y considerando una vida útil de 6 años según se establece en la Resolución de 14 de diciembre de la IGAE.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en dos categorías, Créditos y partidas a cobrar e Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas .

En los créditos y partidas a cobrar se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal y en las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se encuentran las acciones de la Sociedad Estatal La Almoraima S.A.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas están valorados al coste por no negociarse en un mercado activo. La corrección valorativa se calcula según lo establecido en la Norma de reconocimiento y valoración nº 8 “Activos financieros” teniendo en cuenta el patrimonio neto de la sociedad, corregido en las plusvalías tácitas existentes. Según el Balance de La Almoraima S.A. a 31 de diciembre de 2018 el valor del patrimonio neto de la sociedad era de 18.746 763 €, sin que exista ninguna modificación este importe, por lo que no se ha producido deterioro y no es necesaria ninguna corrección valorativa en el importe de estas inversiones.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a ayudas de la Unión Europea que pueden ser susceptibles de devolución, depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros al inicio de los contratos.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran, por el valor nominal, y por el importe ingresado los depósitos y fianzas recibidas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas; en el caso de las ayudas de la Unión Europea se darán de baja, cuando se tenga la seguridad de que no se va a producir tal devolución.

5. Existencias

Las existencias del Organismo se encuentran contabilizadas en las cuentas 300000 “Mercaderías” y 370000 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades”.

Se ha utilizado la cuenta 300000 “Mercaderías” para contabilizar las publicaciones del Organismo y, la valoración, dado que la mayoría de los títulos son de adquisiciones realizadas hace mucho tiempo y no se conocen los costes reales de imprenta, se ha efectuado del siguiente modo:

- para cada título que figura en el catálogo de publicaciones el coste es el resultado de dividir el precio de venta al público que figura en el propio catálogo por 2,5, ya que el precio de venta al público se calcula habitualmente multiplicando el coste de cada ejemplar por entre 2 y 3.
- Para los libros que no están en catálogo, como mapas forestales y de erosión de suelos y los inventarios forestales, al ser libros que no se han impreso con cargo a los presupuestos del Organismo, sino que los

imprimió en su día la antigua Subdirección General de Política Forestal y Desertificación, se han valorado por importe cero.

- Para los títulos adquiridos a editoriales privadas, el coste considerado es el que figura como precio de venta al público en las páginas web de las respectivas editoriales.

La cuenta 370000 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” se utiliza para todos aquellos activos que el Organismo construye o adquiere y luego entrega a terceros. Su valoración se explica en el punto 6.

6. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El reconocimiento de los gastos de estas construcciones se realiza en función de las certificaciones de obra que se van tramitando y se reconocen como existencias.

A la entrega de los activos todos los costes de la construcción se imputan como una subvención concedida contabilizando un gasto y en este momento, también un ingreso.

7. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio que establece el Banco de España en sus resoluciones a la fecha de finalización del ejercicio al que corresponda el reconocimiento del derecho. Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación se reconocen como resultados del ejercicio al que correspondan.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a resultados, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de estos gastos e ingresos, es decir, se sigue el principio de devengo.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

9. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Medio Ambiente se reconocen como ingresos cuando el Departamento correspondiente comunica el reconocimiento de la obligación.

Las subvenciones procedentes de la Unión Europea para el programa LIFE, se consideran subvenciones reintegrables y por tanto tienen el tratamiento de pasivos financieros. En el caso de los Fondos Feder se tratan como subvenciones no reintegrables, se imputan a resultados, según se indica en la norma de valoración 18ª. Transferencias y subvenciones. La imputación se realiza, cuando son subvenciones para financiar gastos, al resultado del mismo ejercicio en que se devengan éstos, cuando son subvenciones para adquisición de activos se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los elementos financiados o cuando se enajene o se produzca la baja en inventario. La valoración queda explicada en el punto 4 de estas normas.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	95.329.135,50	80.318,64	0,00		0,00		0,00	95.409.454,14
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	47.414.958,05	35.500,00	0,00		0,00		652.790,70	46.797.667,35
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	16.439.552,44	46.891,59	0,00	3.000,00	0,00		486.944,10	16.016.499,93
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	27.374.687,04	1.705.817,50	0,00	43.024,19	0,00		2.875.697,01	26.161.783,34
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	1.255.743,89	820.414,90	0,00	1.376.683,61	0,00		0,00	699.475,18
TOTAL	187.814.076,92	2.888.942,63	0,00	1.422.707,80	0,00		3.995.431,81	185.084.879,94

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2019**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	970,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4.879,62	8.086,47
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.253.825,44	2.253.825,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.253.825,44	2.253.825,44
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.253.825,44	2.253.825,44	0,00	0,00	0,00	970,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4.879,62	2.261.911,91

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		1.187.740,25	857.372,25	0,00		0,00		0,00		1.187.740,25	857.372,25
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		1.187.740,25	857.372,25	0,00		0,00		0,00		1.187.740,25	857.372,25

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Durante 2019 se han recibido transferencias por parte del Ministerio para la Transición Ecológica para el funcionamiento por importe de 30.818.948 euros y por gastos centralizados por 194.691,46 euros. Se han recibido por parte del Min. de Hacienda pagos por fondos europeos por importe de 2.822.066,15 euros

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CÁTEDRA DE PARQUES NACIONALES		71.050,79	0,00	
CONV.AYTO.S.ILDEFONSO-OAPN APOYO EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE		25.000,00	0,00	
CONVENIO OAPN AMUPARNA PARA LA DIFUSIÓN DE LA RED DE PARQUES		25.000,00	0,00	
CONVENIOS INTERNACIONALES		32.372,03	0,00	
FUNDACION CONSERVACION QUEBRANTAHUESOS		20.000,00	0,00	
SUBVENCION A LA SEO		25.000,00	0,00	
SUBVENCION ADENA		25.000,00	0,00	
SUBVENCION ECOLOGISTAS EN ACCION		25.000,00	0,00	
SUBVENCION VOLUNTARIADO DE RED PARQUES Y CENTROS	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	500.000,00	41.655,74	subv. concedidas en años ante
TOTAL	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	748.422,82	41.655,74	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCION CONCESION SUBVENCIONES PARA PROYECTO INVESTIGACION		480.999,41	0,00	
OTRAS SUBVENCIONES		5.817.305,32	0,00	
TOTAL		6.278.304,73	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Subvenciones Areas de influencia incluye: Galicia 106761,6 eur., Asturias 245266,51 eur., Cantabria 164026,4 eur., Castilla y León 439617,89 eur., Extremadura 440188,97 y Madrid 247551,82 eur. También la entrega del Centro de visitantes de Oseja de Sajambre a la Comunidad de Castilla y León por importe de 2.424,98,06 euros. Además se entregan bienes a de acuerdo al Convenio con Guardia Civil por valor de 392.325,27 eur (vehículos, embarcación, drones, cámaras de fototrampeo...)

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
AFILIACION DEL ESTADO ESPAÑOL A LA FEDERACION EUROPARC EN FEBRERO 1994	2.630,00
CUOTA ORGANIZACIÓN RED DE GESTORES DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL MEDITERRÁNEO	50,00
PENSIONES A FAMILIAS DE CARÁCTER CIVIL	6.531,98
RD.429/93 REGLAM.PROCEDIM.ADMONES.PCAS.EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIM	30.081,60
SUBVENCIONES AREAS DE INFLUENCIA	63.722,39
TRANSFERENCIA AL FONDO DE MEJORAS DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEÓN.	3.918,83
TOTAL	106.934,80

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUJESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 456C 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	3.166,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 16209	OTROS	20.428,54	20.428,54	0,00	0,00	0,00
23 456C 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	504.047,59	498.656,16	481.253,30	0,00	0,00
23 456C 210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	194.994,89	150.043,56	0,00	0,00	0,00
23 456C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	102.418,81	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	50.891,20	2.311,47	0,00	0,00	0,00
23 456C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.364,92	1.182,46	0,00	0,00	0,00
23 456C 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	19.500,00	19.500,00	24.375,00	0,00	0,00
23 456C 22103	COMBUSTIBLES	176.995,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22104	VESTUARIO	111.641,74	109.555,77	0,00	0,00	0,00
23 456C 22199	OTROS SUMINISTROS	181.605,24	181.605,24	180.091,86	0,00	0,00
23 456C 223	TRANSPORTES	48.483,36	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22501	AUTONOMICOS	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
23 456C 22502	LOCALES	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
23 456C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	27.998,85	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22699	OTROS	50.000,00	50.000,00	50.000,00	30.000,00	0,00
23 456C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	423.861,67	156.653,41	0,00	0,00	0,00
23 456C 22701	SEGURIDAD	521.614,46	151.426,78	0,00	0,00	0,00
23 456C 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	27.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+4	
23 456C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.314.924,68	1.014.869,28	433.510,40	135.262,85	0,00	
23 456C 452	CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PARQUES NACIONALES	92.234,12	0,00	0,00	0,00	0,00	
23 456C 601	OTRAS	271.958,74	0,00	0,00	0,00	0,00	
23 456C 603	PLAN PIMA ADAPTA. ACTUACIONES FINANCIADAS CON INGRESOS PROCEDENTES DE SUBASTAS DE DERECHOS DE EMISIO	239.808,39	0,00	0,00	0,00	0,00	
23 456C 611	OTRAS	4.744.528,75	1.936.972,46	754.761,69	105.731,72	0,00	
23 456C 62006	INVERSION NUEVA EQ. PROC. INF.	115.304,07	0,00	0,00	0,00	0,00	
23 456C 63002	INVERSION REP. EN EDIF. Y OT.	9.258,25	0,00	0,00	0,00	0,00	
23 456C 64008	OTRO INMOV. INMATERIAL	671.639,28	192.467,11	0,00	0,00	0,00	
23 456C 742	PROGRAMA DE INVESTIGACION DE PARQUES NACIONALES	29.750,61	0,00	0,00	82.438,28	0,00	
23 456C 743	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PARQUES NACIONALES. PIMA ADAPTA	0,00	0,00	0,00	38.305,61	0,00	
23 456C 751	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PARQUES NACIONALES. PIMA ADAPTA	0,00	0,00	0,00	108.152,55	0,00	
TOTAL		11.959.921,16	4.502.422,24	1.926.992,25	502.891,01	0,00	

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1	(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		6.218.249,24		8.119.533,81	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		22.606.823,45		15.170.521,17	
431	-(-) del Presupuesto corriente	22.478.630,21		15.013.657,67		
	-(-) de Presupuestos cerrados	101.743,14		142.697,54		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias	26.450,10		14.165,96		
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	0,00				
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		4.854.025,68		2.132.375,59	
401	-(-) del Presupuesto corriente	4.421.829,89		1.703.181,51		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	432.195,79		429.194,08		
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	0,00				
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-250,08		118.704,50	
555, 5581, 5685	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	201,96		1.853,28		
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-48,12		120.557,78		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		23.970.796,93		21.276.383,89	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		150.155,65	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		109.069,06		21.126.228,24	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		23.861.727,87			

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Ordenación de la superficie forestal	nº hectáreas	8.088,80	9.091,35	1.002,55	12,39
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Actuaciones de manejo de biodiversidad	Número	56,00	48,00	-8,00	-14,29
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Tratamientos selvícolas	nº hectáreas	6.007,53	5.417,87	-589,66	-9,82
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Iniciativas o eventos internacionales participados	Número	9,00	9,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Países en los que se ha actuado	Número	25,00	25,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Cursos de formación	Número	28,00	25,00	-3,00	-10,71
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Exposiciones itinerantes	Número cesiones exposiciones	115,00	100,00	-15,00	-13,04
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Publicaciones editadas	Número	30,00	17,00	-13,00	-43,33
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Construcción de nuevos centros	nº centros	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Programas de manejo de flora y fauna	nº programas	13,00	13,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Planes rectores de uso y gestión	nº planes	1,00	0,00	-1,00	-100,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2019
(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Incremento de propiedad patrimonial	13,25	13,25	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Superficie tratada selvícola	421,06	395,14	-25,92	-6,16
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Reuniones Comité MaB	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Reuniones Consejo Científico	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Reuniones Consejo de Gestores	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Informes de Seguimiento de las RBs españolas	6,00	6,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Actuaciones ejecutadas redes regionales y temáticas	4,00	4,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Grupos de trabajo y seminarios	25,00	24,00	-1,00	-4,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Ordenación de la superficie forestal	123.293,49	120.495,88	-2.797,61	-2,27
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Actuaciones de manejo de biodiversidad	2.011.545,58	2.115.127,58	103.582,00	5,15
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Tratamientos selvícolas	532.261,25	532.271,24	9,99	0,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Iniciativas o eventos internacionales participados	50.000,00	32.667,93	-17.332,07	-34,66
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Países en los que se ha actuado	25.000,00	0,00	-25.000,00	-100,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Cursos de formación	102.000,00	83.625,99	-18.374,01	-18,01
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Exposiciones itinerantes	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Publicaciones editadas	150.000,00	65.000,00	-85.000,00	-56,67
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Construcción de nuevos centros	340.845,15	9.775,70	-331.069,45	-97,13
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Programas de manejo de flora y fauna	175.616,66	175.616,66	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Planes rectores de uso y gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Incremento de propiedad patrimonial	80.318,64	80.318,64	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Superficie tratada selvícola	244.077,97	244.077,97	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Reuniones Comité MaB	500,00	4.189,05	3.689,05	737,81
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Reuniones Consejo Científico	3.000,00	1.650,00	-1.350,00	-45,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Reuniones Consejo de Gestores	12.000,00	12.443,09	443,09	3,69
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Informes de Seguimiento de las RBs españolas	100.000,00	74.834,00	-25.166,00	-25,17
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Actuaciones ejecutadas redes regionales y temáticas	130.000,00	119.754,56	-10.245,44	-7,88
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Número	30.000,00	44.747,35	14.747,35	49,16

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019**

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	106,84	:	-----	Fondos líquidos	6.218.249,24		
				Pasivo corriente	5.819.984,41		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	495,83	:	-----	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	6.218.249,24	+	22.638.755,63
				Pasivo corriente	5.819.984,41		
c) LIQUIDEZ GENERAL	671,67	:	-----	Activo Corriente	39.091.143,22		
				Pasivo corriente	5.819.984,41		
d) ENDEUDAMIENTO	3,06	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.819.984,41	+	1.187.740,25
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	5.819.984,41	+	1.187.740,25 + 221.878.880,88
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	490,00	:	-----	Pasivo corriente	5.819.984,41		
				Pasivo no corriente	1.187.740,25		
f) CASH-FLOW	6.234,21	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.819.984,41	+	1.187.740,25
				Flujos netos de gestión	112.407,62		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

9) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
5,16	92,67	6,74	-4,58

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
22,22	18,52	1,32	57,94

3) Cobertura de los gastos corrientes

104,90	:	Gastos de gestión ordinaria	38.303.489,42
	:	Ingresos de gestión ordinaria	36.514.281,88

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

Indicadores presupuestarios

(euros)

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	91,95	:	Obligaciones reconocidas netas 33.375.662,63
			----- Créditos totales 36.298.639,60
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	86,75	:	Pagos realizados 28.953.832,74
			----- Obligaciones reconocidas netas 33.375.662,63
3) ESFUERZO INVERSOR	41,69	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 13.915.302,28
			----- Total obligaciones reconocidas netas 33.375.662,63
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	48,36	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 1.613.967.909,85
			----- Obligaciones reconocidas netas 33.375.662,63

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
			Derechos reconocidos netos		36.085.783,37
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99,41	:			
			Previsiones definitivas		36.298.639,60
2) REALIZACIÓN DE COBROS	37,71	:	Recaudación neta		13.607.153,16
			Derechos reconocidos netos		36.085.783,37
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	227,37	:	Derechos pendientes de cobro x 365		8.204.700.026,65
			Derechos reconocidos netos		36.085.783,37
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos		1.703.181,51
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		1.703.181,51
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,33	:	Cobros		15.040.187,23
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		15.141.930,37

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Modelos sin contenido:
 V.3 Resultado de operaciones comerciales
 VI.8 Provisiones y contingencias
 VI.11 Hechos posteriores al cierre

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
(OAPN)**

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/610

Intervención delegada en el OAPN

ÍNDICE

- I. **OPINIÓN.**
- II. **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**
- III. **CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.**
- IV. **OTRA INFORMACIÓN.**
- V. **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.**
- VI. **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Organismo Autónomo Parques Nacionales que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

V. Responsabilidad de la Dirección del organismo en relación con las cuentas anuales

El titular de la Dirección del organismo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección del organismo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección del organismo tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el titular de la Dirección del organismo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el titular de la Dirección del organismo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al titular de la Dirección del organismo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor delegado en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en Madrid, a 3 de septiembre de 2020.